

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5961**     *SALTOS DEL CINCA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Órgano de Administración de Saltos del Cinca, S.A. (la "Sociedad"), ha resuelto, en fecha 17 de julio de 2019, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de agosto de 2019, a las 9:30 horas, en primera y única convocatoria, que tendrá lugar en paseo de la Castellana, 91, planta 11, 28046 Madrid, al objeto de deliberar y adoptar en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de la operación de fusión por absorción de Saltos del Cinca, S.A., como sociedad absorbente, y Bardinal Spain, S.L.U., como sociedad absorbida.

Segundo.- Aprobación del balance de fusión.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades expresas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta General Extraordinaria, y tienen derecho a la entrega y envío gratuito de los mismos.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME") en relación con el artículo 39 LME, se informa a los Sres. Accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representante de los trabajadores, que tendrá derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad un ejemplar de cada uno de los documentos relativos a la fusión descritos en el artículo 39 LME, así como a obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

De conformidad con el artículo 39 LME, se hace constar que los anteriores extremos se han puesto a disposición de los socios, representantes de los trabajadores, obligacionistas y titulares de derechos especiales, en su caso, con anterioridad a la convocatoria de la Junta General.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 32.3 de la LME y a los efectos de comprobar las menciones mínimas requeridas por el artículo 40.2 de la LME, el Proyecto Común de Fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 18 de junio de 2019, y publicado en el BORME número 119, página 29358 de 25 de junio de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General o verbalmente

durante su celebración, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la Sociedad, o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 17 de julio de 2019.- Los Administradores mancomunados: Eólica de Málaga, S.L.U., representante persona física don Pedro Alejandro Sanabria Smith; Sondasol Spain, S.L., representante persona física don Juan Jaquete Pastor.

**ID: A190042670-1**